JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003 001 **2021 00890** 00
ASUNTO	Requiere parte demandante y DIAN

Se **requiere** a la parte interesada con el fin de que aporte los registros civiles de nacimiento auténticos de los señores JOSE DE JESUS GARCIA BLANDON y JOSE HONORIO GARCIA BLANDON, solicitados por medio de auto del 20 de enero de 2022, por medio del cual se declaró la apertura del proceso de sucesión, documentos necesarios para reconocer como herederos a los que comparecieron a solicitarlo.

Tal actuación deberá surtirse a más tardar dentro de los treinta (3) días siguientes a la notificación de la presente decisión so pena de aplicar desistimiento tácito en los términos del artículo 317 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE[1]

JMVC

[1] Publicado por estado No. 096 fijado el 11 de junio de 2022 a las 7:30 a.m.

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c99287441cf658841530dfd20563945b599a19519642d4c4d0fb5902447ad10f**
Documento generado en 09/06/2022 04:10:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica